



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, doce de octubre de dos mil veintiuno

RADICADO: 05001 31 05 018 2017 00100 00
DEMANDANTE: MIGUEL ODIN PALACIO TAFUR
DEMANDADOS: EMPRESAS VARIAS DE MEDELLÍN S.A. E.S.P.
LITISCONSORTE
NECESARIO POR PASIVA: ADMINISTRADOR DEL PATRIMONIO ESCINDIDO DE
EMPRESAS VARIAS DE MEDELLÍN E.S.P. APEV

REFERENCIA: ACCEDE A LA SOLICITUD

Dentro del proceso de la referencia, se observa memorial presentado por el apoderado del ADMINISTRADOR DEL PATRIMONIO ESCINDIDO DE EMPRESAS VARIAS DE MEDELLÍN E.S.P. APEV, el doctor David Eduardo Betancur B., por medio del cual solicita que se sirva proveer los medios tecnológicos propios de la virtualidad, para recibir el testimonio de la señora María Camila Rueda Vélez, teniendo en cuenta la imposibilidad de asistir a las dependencias de la sala de audiencias, teniendo en cuenta lo anterior, el Despacho realizó las disposiciones técnicas pertinentes con el fin de acceder a dicha solicitud y poder efectuar la audiencia fijada en forma mixta, esto es presencial para el resto de sujetos procesales y virtual para recibir el testimonio de la señora María Camila Rueda Vélez.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

ALBA MERY JARAMILLO MEJÍA
JUEZA

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL DEL
CIRCUITO DE MEDELLÍN

Se notifica en estados n.º 139 del 13 de
octubre de 2021.

Catalina Velásquez Cárdenas
Secretaria

OF1

